



Rectorado

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 014-2025-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 ENE 2025

### VISTO:

La Carta N° 014-2025-UNTRM-R/KBM, de fecha 20 de enero de 2025, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas vigentes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Universitario vigente, establece entre otros aspectos que la autonomía universitaria comprende los regímenes de normativo, de gobierno, académico, administrativo, económico y de investigación. Asimismo, señala que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Carta N° 014-2025-UNTRM-R/KBM, de fecha 20 de enero de 2025, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita al señor Rector, licencia para atender asuntos estrictamente personales, el día 20 de enero de 2025; y a fin de seguir con las actividades correspondientes a dicha oficina, recomienda encargar durante la fecha aludida al Abg. Eliot Winder Roncal Reyna – Director de Sistema Administrativo IV de esta Casa Superior de Estudios, hasta su retorno;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Abg. Eliot Winder Roncal Reyna** – Director de Sistema Administrativo IV de esta Casa Superior de Estudios, el día 20 de enero de 2025, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMQR,  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General